

Decreto # 64 de 1943

(marzo 16)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - Nombrar al señor Juan Lugo Rodríguez
para el cargo Guardian de la Cárcel del Circuito por cuenta
del municipio, en remplazo de Pedro P. Ardila cuyo nombramiento
fue declarado insubistente por medio del Decreto #
63 del 13 de los corrientes.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de
marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elias Duran